

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42005** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 74/2013-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Mónica Gomáriz Talarewitz, en nombre de TECHNOJOYBCN, S.L., se ha dictado auto en fecha 7-10-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 13 de octubre de 2014.- El Secretario judicial, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140057536-1